



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
DENOMINADA "AMPLIACIÓN RED ALUMBRADO PÚBLICO PARA
DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA N° 3520-21-LP14**

DECRETO EXENTO N°: 2.985

DALCAHUE, 29 diciembre del 2014.-

VISTOS: La carta del contratista de fecha 29/12/2014 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el informe de la ITO favorable a la recepción de obras de fecha 29/12/2014, el decreto exento N° 2.910 de fecha 19/12/2014 que aprueba el contrato N° 06, el contrato de fecha 19 de diciembre del 2014, el informe de la ITO de fecha 19/12/2014, el decreto exento N° 2.852 de fecha 17/12/2014 que aprueba la modificación N° 5 del contrato a costo cero, el contrato modificatorio N° 5 a costo cero de fecha 16/12/2014, el ordinario N° 4656 de fecha 15/12/2014 del Gobierno Regional donde autoriza la modificación a costo cero, el decreto exento N° 2.568 de fecha 19/11/2014 que aprueba la modificación de contrato, el contrato modificatorio N° 04 aumento de plazo de fecha 19/11/2014, el informe de la ITO de fecha 19/11/2014, la carta del contratista de fecha 18/11/2014, el ordinario de alcaldía N° 534 de fecha 24/10/2014 donde solicita modificación a costo cero, el informe de la ITO de fecha 23/10/2014, el decreto exento N° 2.323 de fecha 15/10/2014 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 15/10/2014, el informe de la ITO de fecha 15/10/2014, la carta del contratista de fecha 15/10/2014 donde solicita aumento de plazo, el decreto exento N° 2.110 de fecha 09/09/2014 que aprueba el contrato, el contrato modificatorio N° 02 de fecha 09/09/2014, el informe de la ITO de fecha 09/09/2014, la carta del contratista de fecha 09/09/2014 donde solicita aumento de plazo, el decreto exento N° 1.867 de fecha 07/08/2014 que aprueba el aumento de plazo, el contrato modificatorio N° 01 de fecha 07 de agosto del 2014, el informe de la ITO de fecha 07/08/2014, la carta del contratista de fecha 05/08/2014 que solicita aumento de plazo, el acta entrega de terreno de fecha 23/06/2014, el decreto exento N° 1.522 de fecha 16 de junio del 2014 que aprueba el contrato y designa ITO fiscalizador, El contrato de fecha 13 de junio del 2014, el vale vista N° 0061400 del Banco Santander por un monto de \$3.442.345 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento N° 1.401 de fecha 30/05/2014 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 28/05/2014, el Acta de Apertura de fecha 20/05/2014, el Decreto Exento N° 1.293 de fecha 12/05/2014 en donde se modifican las fechas de Licitación, la Ficha de Licitación N° 3520-21-LP14, el Decreto Exento N° 1.120 de fecha 21/04/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13 de marzo de 2014 del Gobierno Regional de Los Lagos; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: A los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a los funcionarios que el Alcalde disponga oportunamente en ausencia de los anteriormente nombrados, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "Ampliación red alumbrado público diversos sectores de la comuna" ejecutada por la Empresa Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas E.I.R.L. Rut.: representada por la Sra. Matilde del Rosario Rozas Rozas, Rut.: , la que se realizará el día 31 de diciembre del 2014..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Obras
 - SECPLA
 - Transparencia
- PALP/RPSN/MHA/sga.